



Corte Superior de Justicia de Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

Año de la Universalización de la Salud

Ventanilla, 14 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981218 hard
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ventanilla
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2020 11:53:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000012-2020-P-CSJV-PJ

VISTOS: La Resolución Directoral N.° 012-2016-EF/51.01; Decreto Supremo N° 007-2018-VIVIENDA; la Resolución Administrativa N° 496-2019-P-CSJV /PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Directoral N.° 012-2016-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, denominada: *"Metodología para el reconocimiento medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales"*, el que indica en el inciso f) del numeral 1.1, lo siguiente: *"Cada entidad debe practicar al menos con periodicidad anual inventarios físicos, maquinarias, vehículos y mobiliarios y equipamiento de oficinas, con el objetivo de verificar su existencia física, estado de conservación, costo, depreciación y saldo (...)"*.

SEGUNDO: Que, por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y Directiva N° 001-2015-/SBN la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, se dispone que todas las entidades deben efectuar un inventario anual, contrastar los resultados con el Registro Contable e investigar las diferencias, conforme a la Directiva N° 004-2016-GAF-GG/PJ, denominada: *"Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Propiedad Planta y Equipo del Poder Judicial"*.

TECERO: Por Resolución Administrativa N° 429-2019-GG/PJ, se encargó a los señores Presidente de las Cortes Superiores de Justicia que no son Unidades Ejecutoras que conformen mediante Resolución una Sub Comisión para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Propiedad, Planta y Equipos – PPE del año 2019, en su respectivo Distrito Judicial, señalando que la toma de inventario inició en agosto de 2019, debiéndose remitir un Informe Final a la Comisión Central hasta el 10 de febrero de 2020.

CUARTO: En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N.° 496-2019-P-CSJV/PJ, de fecha 7 de octubre de 2019, esta Presidencia conformó la Subcomisión para la toma de inventario físico de bienes patrimoniales de propiedad, planta y equipos - PPE del año 2019, de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, no obstante, posteriormente, mediante Resolución Administrativa N.° 572-2019-P-CSJV/PJ, de fecha 28 de noviembre de 2019, se encargó la Oficina de Administración Distrital a la abogada Maria Isabel Chumbile Galván, en adición a sus funciones como Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, por lo que resulta necesario realizar la reconfiguración de la citada comisión.





Corte Superior de Justicia de Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

SEXTO: En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la SUB COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS - PPE DEL AÑO 2019, de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
Maria Isabel Chumbile Galván	Presidente	Jefa de la Administración Distrital
Gelber Gonzalo Álvarez Tello	Integrante	Responsable del Área de Logística
Katherine Stephanie Zarate Armas	Integrante	Responsable de Servicios Judiciales
Denisse Cruz Espinoza	Integrante	Responsable del Área de Control Patrimonial
Henry Ruiz Lacunza	Integrante	Responsable del Área de Almacén
Jimmy Edward Mercado Martínez	Integrante	Responsable del Área de Informática
Christian Martínez Salome	Integrante	Administrador del Módulo Laboral NLPT
Fernando Rojas Leal	Integrante	Administrador del Módulo Penal NCPP
María Guadalupe Valencia Chavez	Integrante	Administradora de la Sede de los Juzgados de Familia y Paz Letrado de Ventanilla y Mi Peru
Kilder Torres Damas	Integrante	Administrador de la Sala Civil y Juzgados Civiles
Sandy Velásquez Bautista	Integrante	Administradora de las Sedes Periféricas (Mi Peru, Pachacutec, Ancón y Santa Rosa)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Comisión para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Propiedad, Planta y Equipos - PPE del año 2019 cumpla con remitir el Informe Final a la Comisión Central en el plazo que sea señalado por la Gerencia General, bajo responsabilidad.





Corte Superior de Justicia de Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el contenido de la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y servidores designados, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHA/arv

